

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVIII LEGISLATURA



DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias
del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora †	PRESIDENTA Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO II	México, D.F., sábado 22 de diciembre de 2001	No. 3

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	99
ORDEN DEL DIA	99
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	99
EDUCACION PREESCOLAR	
La Presidenta informa que sobre el dictamen de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación preescolar, esas comisiones han informado que el dictamen de referencia se está procesando.	100
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	101

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

ASISTENCIA

La Presidenta:

Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

El secretario Adrián Rivera Pérez:

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 375 diputados.

Por lo tanto, hay *quorum*.

La Presidenta (a las 12:39 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El secretario Adrián Rivera Pérez:

Se va a dar lectura al orden del día.

«Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Sábado 22 de diciembre de 2001.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Dictámenes a discusión

De las comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y de Servicios Educativos, con proyecto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o. párrafo primero fracciones III, V y VI y 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)»

La Presidenta:

Dé lectura al acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

**La secretaria Martha Silvia Sánchez
González:**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados con Congreso de la Unión, celebrada el día jueves veinte de diciembre de dos mil uno, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

En el Palacio Legislativo de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las doce horas con veintiún minutos del jueves veinte de diciembre de dos mil uno, con la asistencia de cuatrocientos sesenta y tres diputados, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

Comunicación de la Comisión Permanente, con la que remite copia del decreto por el que convoca a un periodo de sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, aprobada en sesión del diecisiete de diciembre de dos mil uno. De enterado.

Puestos todos de pies, la Presidenta declara:

«La Cámara de Diputados, hoy veinte de diciembre de dos mil uno, declara formalmente iniciado el primer periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del segundo año de ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura».

La Presidencia informa que comunicará por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que la Cámara de Diputados ha iniciado formalmente el primer periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del segundo año de ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura y promoverá visitas de cortesía a los poderes de la Unión.

Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, para los efectos de lo dispuesto por el inciso e del artículo setenta y dos de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Es de primera lectura.

En votación económica, la Asamblea dispensa la segunda lectura al dictamen.

A nombre de la comisión, fundamenta el dictamen el diputado José Manuel Minjarez Jiménez, del Partido Acción Nacional.

La Asamblea, en votación económica, considera suficientemente discutido el dictamen en lo general y sin que se reserven artículos para su discusión en lo particular la Secretaría, con el registro de cuatrocientos setenta y cinco diputados, a las doce horas con cuarenta minutos ordena el cierre del sistema eléctrico de asistencia y votación y recoge la votación nominal del proyecto de decreto, misma que resulta aprobatoria en lo general y en lo particular, por cuatrocientos veintiocho votos en pro, ninguno en contra y siete abstenciones.

Presidencia de la diputada María Elena Alvarez Bernal

Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Es de primera lectura.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la segunda lectura al dictamen.

Fundamenta el dictamen, a nombre de la comisión, el diputado José Luis Ugalde Montes, del Partido Revolucionario Institucional.

Habla en pro el diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.

Presidencia de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel

La Asamblea considera suficientemente discutido el dictamen en lo general y sin reserva de artículos,

la Secretaría recoge la votación nominal respectiva, misma que resulta aprobatoria en lo general y en lo particular por cuatrocientos cuarenta y seis votos en pro, dos en contra y cinco abstenciones. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Presidenta informa de la recepción de una comunicación de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos por la que notifican que se encuentran en sesión para elaborar el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos tercero y treinta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación preescolar y solicita que se autorice a la mesa directiva para que, en el caso de que reciba en el curso de la tarde del día de hoy el dictamen de referencia, proceda a publicarlo en la *Gaceta Parlamentaria* del veintiuno de diciembre de dos mil uno y quede de primera lectura. La Asamblea, en votación económica, aprueba la solicitud.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y la Presidenta clausura la de hoy a las trece horas con veintitrés minutos, citando para la que tendrá lugar el próximo sábado veintidós de diciembre de dos mil uno, a las doce horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señora Presidenta.**

EDUCACION PREESCOLAR

La Presidenta:

Gracias, señora Secretaria.

Esta mesa directiva informa al honorable pleno que el único punto del orden del día registrado para el día de hoy era el relativo a la presentación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la Comisión de Educación y Asuntos Educativos, en relación a la minuta enviada por el Senado, relativa al artículo 3o. constitucional, mediante la cual se adicionan al párrafo primero fracciones III, V, VI y 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 12:49 horas):

En virtud de que las comisiones nos han informado que el dictamen de referencia se está procesando en consulta tanto al interior de la

comisión como con los grupos parlamentarios y dado que era el único tema listado para el día de hoy, queremos informarles que no habiendo asuntos en el orden del día, se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el próximo jueves 27 de diciembre, a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 10 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 375 diputados.